

Caracterización agraria del territorio de la Oficina Comarcal Agraria “La Campiña”, provincia de Sevilla

Junio 2014

Denominación	OCA "La Campiña"
Sede	Écija (Sevilla)
Director	D ^a Antonia Guzmán Vacas
Dirección	C/ Mayor, 8-A; 41.400 - Écija (Sevilla)
Teléfono	955 074 400
Fax	955 074 423
e-mail	oca.ecija.capma@juntadeandalucia.es

Orientación agraria de la comarca	AGRÍCOLA
Superficie Agraria Útil (SAU)	102.713 ha (11,0% SAU provincial y el 2,3% SAU andaluza)
Cultivos mayoritarios	Girasol Olivar de almazara y mesa Trigo Algodón
Principales producciones	Hortalizas frescas, olivar, cereales, oleaginosas y leguminosas, algodón Pollos de engorde, porcino de cría y engorde
Superficie media / expl. agraria	36,0 ha (superior a la superficie media andaluza, 17,9 ha)
Tamaño explotación OTE agrícola/ OTE ganadera (con base territorial)	8,6% de las explotaciones con OTE agrícola cuentan con una superficie superior a 100 ha 46,3% de explotaciones con OTE ganadera con base territorial cuentan con una superficie menor o igual a 5 ha
Número de agroindustrias	65 (predominan sector aceite y sector piensos)
Figuras de calidad	Sup. Agr. Ecológica: 424 ha; Prod. Integrada: 20.616 ha Agroindustrias ecológicas: 10. DOP AOVE "Estepa"
Ayudas PAC: FEAGA FEADER	39.108.926 € (2,5% del total en Andalucía) 2.968.553 € (0,8% del total en Andalucía)
Empleo agrario generado	Genera el 7,3% de las UTA agrarias de la provincia (principalmente explotaciones con OTE olivar)
Mujeres titulares de explotación	33,3% (por encima de la media andaluza, 29,9%)
Superficie regable	40.117 ha, 34,3% superficie total de usos SIGPAC de la OCA (12,7% de la superficie regable en la provincia de Sevilla y 3,6% de la andaluza)
Superficie en Red Natura	9.613 ha, 7,7% de la superficie total de la OCA , porcentaje inferior al de la provincia de Sevilla (20,4%) y al de Andalucía (29,7%)

Índice de contenidos

Descripción geográfica y poblacional	3
Caracterización agraria	5
<i>Caracterización general</i>	5
<i>Agricultura</i>	9
<i>Ganadería</i>	15
<i>Industrias agroalimentarias</i>	21
Figuras de calidad	24
<i>Producción ecológica y producción integrada</i>	24
Denominaciones de Origen Protegidas	25
Ayudas recibidas de la PAC	26
Indicadores sociales	27
<i>Empleo agrario</i>	27
<i>Perspectiva de género</i>	31
Indicadores medioambientales	32
<i>Superficie regable</i>	32
<i>Potencial total de producción de biomasa residual</i>	32
<i>Superficie en Red Natura</i>	33
Anexo: Notas aclaratorias	34
<i>Nota 1. Metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para la definición de zonas rurales</i>	34
<i>Nota 2. Superficie total (ST) y Superficie Agraria Útil (SAU)</i>	34
<i>Nota 3. Superficie SIGPAC</i>	35
<i>Nota 4. Los Sistemas Agrarios del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza</i>	36
<i>Nota 5. Orientación Técnico Económica (OTE)</i>	37
<i>Nota 6. Producción Estándar Total (PET)</i>	37
<i>Nota 7. Modelo AGER</i>	37
Fuentes de información	38

Caracterización agraria del territorio de la OCA “La Campiña”, provincia de Sevilla

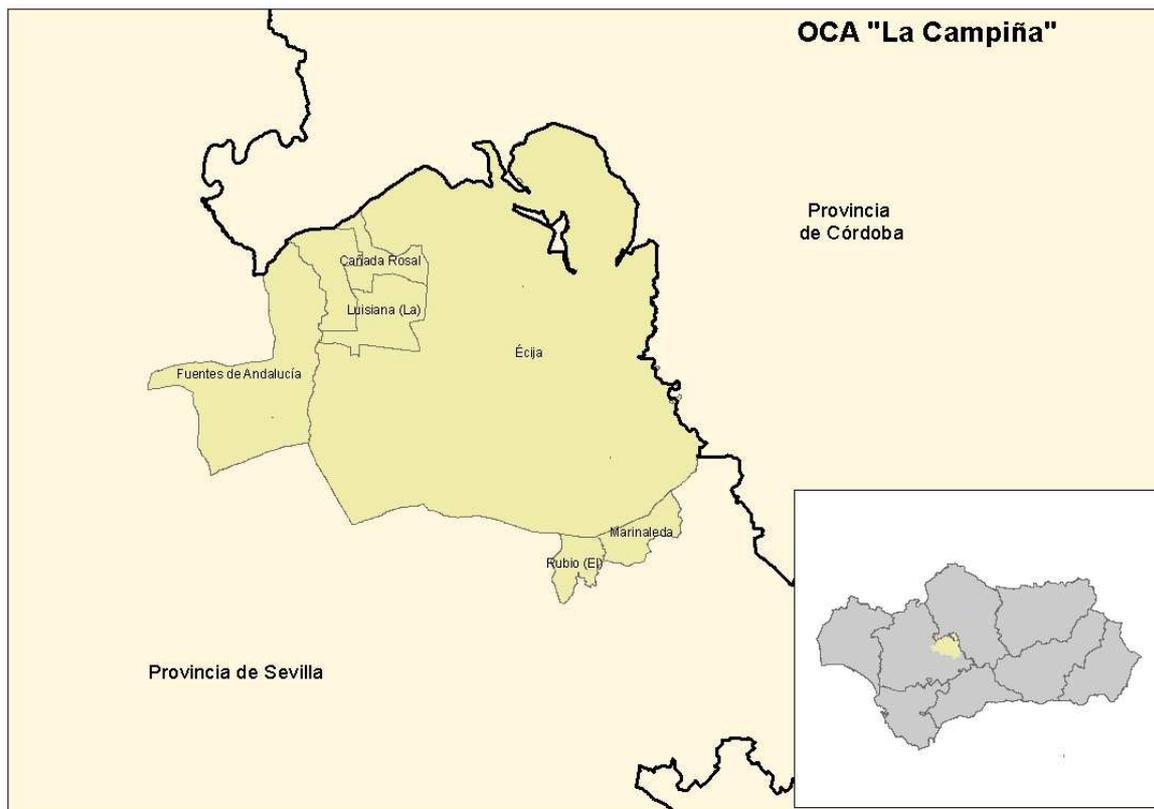
El siguiente informe trata de caracterizar desde los puntos de vista agrario y agroalimentario el ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) "La Campiña"; introduciendo aspectos económicos, sociales y medioambientales. En lo sucesivo, siempre que se mencione el término OCA se estará aludiendo al territorio de los municipios que la conforman, y cuando se utilice el término “agrario” se estará incluyendo agricultura, ganadería y agroindustria, utilizándose el término “agrícola” solo para el ámbito de la agricultura.

Descripción geográfica y poblacional

La OCA "La Campiña" agrupa **seis municipios**, situados, como muestra la figura, en el este de provincia de Sevilla, y limitando tres de ellos (Écija, Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía) con la provincia de Córdoba.

Municipios que conforman la OCA	Écija
	Fuentes de Andalucía
	La Luisiana
	Marinaleda
	El Rubio
	Cañada Rosal

Mapa 1 Ubicación y municipios que integran la OCA "La Campiña".



Fuente: Elaboración propia.

Los municipios que conforman la OCA "**La Campiña**" cuentan con una **extensión superficial** que supone el **8,9%** de la **extensión total** de la **provincia de Sevilla** y el **1,4%** de la **andaluza**. Esta zona concentra el **3,2%** del total de la **población sevillana** y el **0,7%** del total de la **población andaluza**. La **densidad de población** registrada de media en el conjunto de municipios asociados a la OCA es **más baja que la de la provincia de Sevilla** (138,1 hab/km²), **y que la de la población media andaluza** (96,5 hab/km²).

Tabla 1 Datos poblacionales de la OCA "La Campiña".

Extensión superficial 2013 (km ²)	1.243,0
Población total 2012 (habitantes)	62.281
% población en núcleo principal	98,3%
% población en diseminado	1,7%
Densidad de población (hab/km ²)	50,1

Fuente: SIMA 2013. IECA.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el **96%** del **suelo** de los municipios que conforman la OCA "La Campiña" son **superficies agrícolas, porcentaje el doble de la proporción**

arrojada por el conjunto de la región andaluza, donde estas superficies representan el 44% del suelo de la Comunidad. Las **superficies forestales y naturales**¹ de la OCA "La Campiña" suponen apenas el **1% del territorio**, porcentaje muy alejado del 51% de la Comunidad Andaluza. En esta comarca, las **superficies construidas y alteradas constituyen el 2% de su territorio**, mientras que en el ámbito andaluz este porcentaje se eleva al 3%.

Atendiendo a la metodología propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)², en conjunto, la OCA "La Campiña" es **"Predominantemente Rural"**, **residiendo el 94% su población en municipios catalogados como rurales**.

Según esta clasificación, la **provincia de Sevilla** es **Región "Predominantemente Urbana"** porque aunque el 29% de la población está radicada en municipios clasificados como rurales (lo que la haría región intermedia), cuenta con un núcleo de población (Sevilla capital) con más de 500.000 habitantes y que contiene al menos el 25% de la población total; según esta clasificación, **Andalucía** es **Región "Intermedia"**, con el 32% de sus residentes en municipios considerados Rurales.

Caracterización agraria

Caracterización general

La **superficie total**³ (**ST**) de las **explotaciones agrarias** de la OCA "La Campiña", se eleva, según el Censo Agrario 2009, a **107.275 ha**, lo que representa el **9,8%** de la superficie total de las explotaciones agrarias de la **provincia de Sevilla** y el **2,0%** de la **andaluza**. Según la misma fuente, la **superficie agraria útil**⁴ (**SAU**) de la OCA asciende a **102.713 ha**, el **11,0% de la SAU** de la **provincia** y el **2,3%** de la **SAU andaluza**.

De la superficie total de las explotaciones agrarias que contempla el Censo Agrario, la **superficie ocupada por cultivos herbáceos de secano (53,1%)** en la OCA es la que **mayor porcentaje representa respecto al total**, seguido del **17,3%** de superficie ocupada por **cultivos herbáceos de regadío**, y de los **leñosos de secano**, que ocupan el **11,7% de la superficie total de la OCA "La Campiña"**.

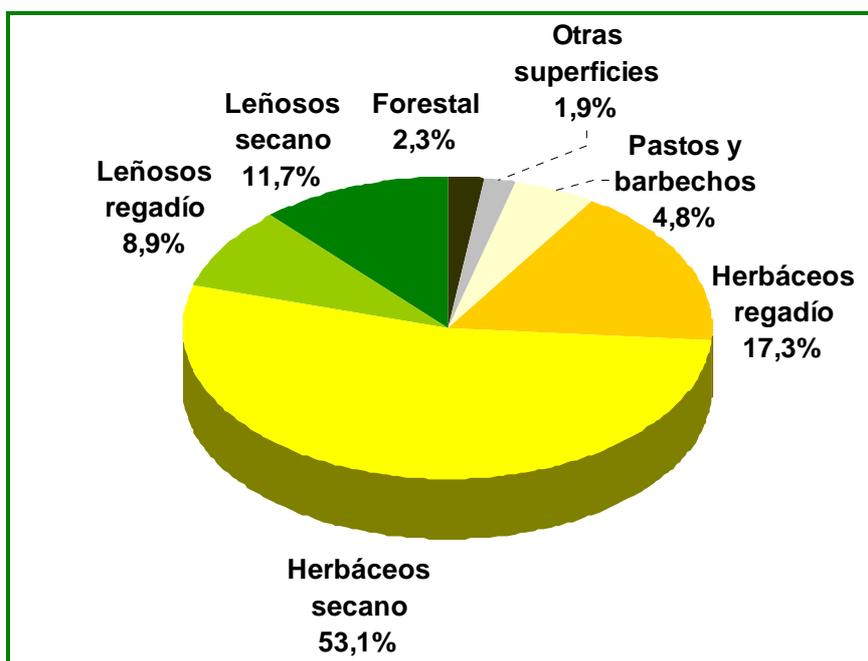
¹ Las superficies forestales y naturales incluyen formaciones arboladas densas, formaciones de matorral con arbolado, formaciones de pastizal con arbolado, formaciones arbustivas y herbáceos sin arbolado y espacios abiertos con escasa vegetación.

² Ver nota 1 del Anexo.

³ Ver nota 2 del Anexo

⁴ Ver nota 2 del Anexo

Gráfico 1 Distribución de la superficie total de las explotaciones agrarias de la OCA "La Campiña".



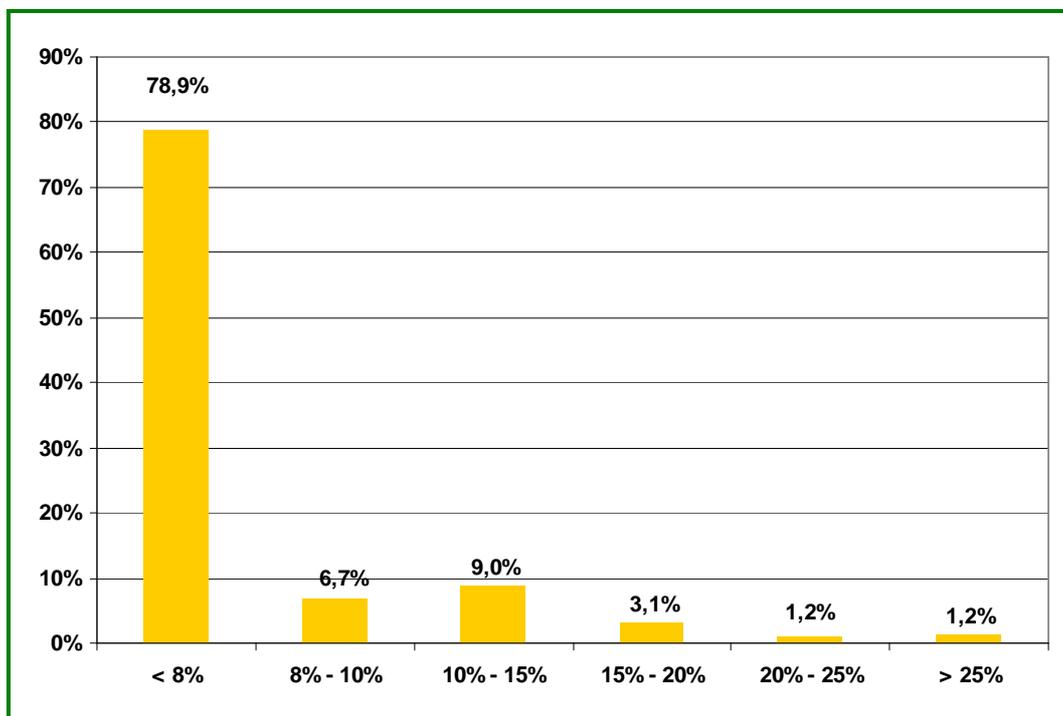
Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

En lo que a la **topografía** de la comarca se refiere, según el SIGPAC 2013, la OCA "La Campiña" presenta una **orografía muy suave**, mostrando **pendientes igual o inferior al 10% en el 85,6%** de la **superficie SIGPAC 2013**⁵. Únicamente el **1,2% del territorio de la OCA** muestra **pendientes mayores del 25%**.

La **provincia de Sevilla en su conjunto**, muestra una **orografía suave**, presentando **pendientes de hasta el 10%, en el 73,7% del territorio**. A la vez que el **7,8% de la superficie SIGPAC 2013** presenta **pendientes mayores del 25%**.

⁵ Ver nota 3 del Anexo.

Gráfico 2 Distribución de la superficie SIGPAC 2013 de la OCA "La Campiña" por intervalos de pendiente.

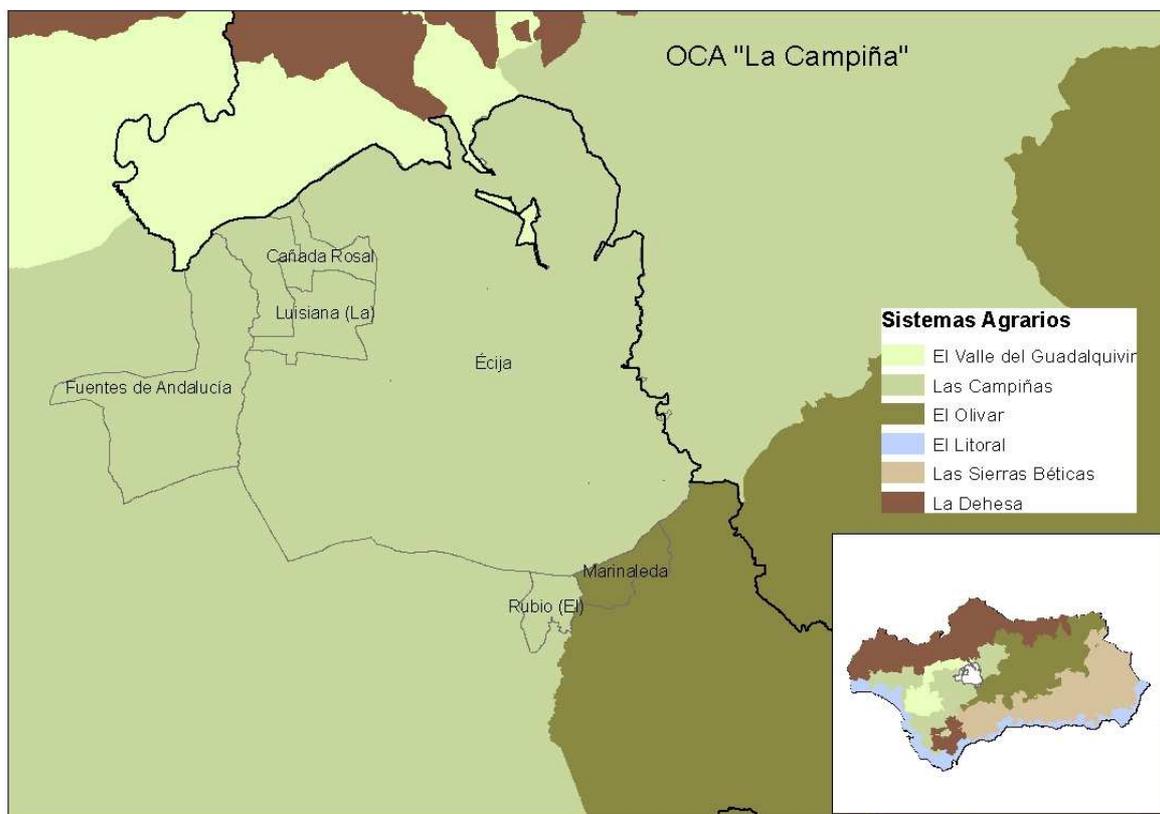


Fuente: SIGPAC 2013.

Si se utiliza la clasificación propuesta en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, **un municipio, Marinaleda, está incluido** en el sistema agrario⁶ **"El Olivar"**, el **resto de municipios** participan del sistema agrario de **"Las Campiñas"**. A continuación se muestra una figura que representa esta clasificación.

⁶ Ver nota 4 del Anexo.

Mapa 2 Integración de los municipios que conforman la OCA "La Campiña" en los Sistemas Agrarios.



Fuente: Elaboración propia.

En la OCA "**La Campiña**" se computan **2.856 explotaciones agrarias**, el **9,9% del total de explotaciones sevillanas** y el **1,2% del total de las andaluzas**. El **tamaño medio de explotación es de 36,0 ha**, superficie superior a la de la explotación agraria media de la provincia de Sevilla (32,4 ha) y a la del tamaño de la explotación agraria media andaluza (17,9 ha).

Según se observa en las siguientes tablas y gráficos, la OCA "**La Campiña**" es **predominantemente agrícola, destacando** las Orientación Técnico Económicas (OTE)⁷ agrícolas **tanto en el ámbito económico**, aportando la mayor parte de la Producción Estándar Total (PET)⁸ a la actividad agraria de la OCA, **como en el ámbito social**, con una alta demanda de mano de obra.

En cualquier caso, **la OCA cuenta con municipios en los que la actividad ganadera tiene relevancia económica** y dónde las explotaciones con OTE ganadera aportan más de la mitad de la PET agraria del municipio. Es el caso de **Marinaleda**, dónde el 89,4% de la PET agraria del municipio procede de las explotaciones con OTE ganadera. **En Cañada Rosal**, el 54,1% de la PET agraria es generada por las explotaciones con OTE ganadera y en **Fuentes de Andalucía**, dónde el 50,3% de la PET agraria es generada por las explotaciones con OTE ganadera.

⁷ Ver nota 5 del Anexo.

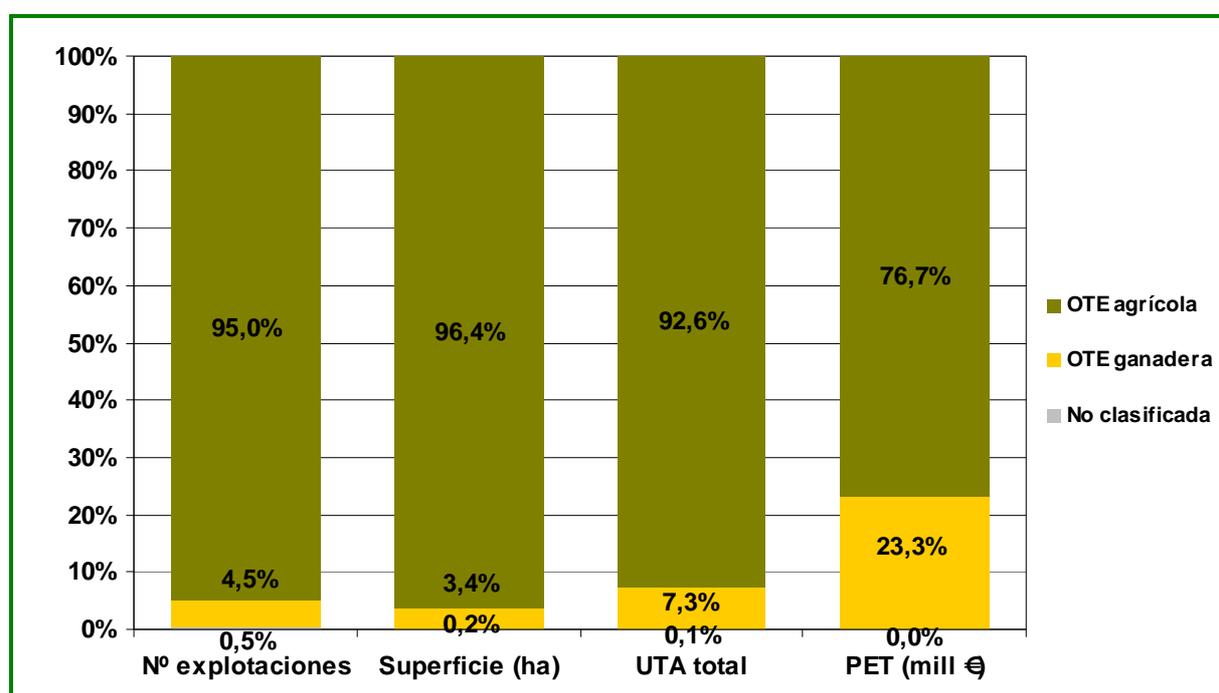
⁸ Ver nota 6 del Anexo.

Tabla 2 Distribución de las OTE por orientación agrícola o ganadera en la OCA "La Campiña".

	Nº explotaciones	Superficie (ha)	UTA total	PET (mill €)
OTE agrícola	2.713	99.041,1	2.496,6	116,21
OTE ganadera	129	3.514,2	198,0	35,33
No clasificada	14	157,4	1,5	0,00
Total OTE	2.856	102.712,7	2.696,0	151,54

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Gráfico 3 Distribución de las OTE por orientación agrícola o ganadera en la OCA "La Campiña".



Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Agricultura

Se analizan a continuación las **OTE agrícolas** y los **principales cultivos** de la OCA "La Campiña".

Las explotaciones incluidas en las **OTE agrícolas contribuyen con el 76,7% a la PET agraria originada en la OCA**, pero donde verdaderamente son importantes es en el aspecto social, ya que estas explotaciones proporcionan el **92,6% del empleo agrario generado en la OCA**.

En esta OCA se aprecia una **agricultura rica y diversa**, destacando fundamentalmente las explotaciones de OTE "**hortalizas al aire libre**", de notable **importancia económica** en la OCA, aportando el 17,5% a la PET agraria de la misma (22,8% de la PET agrícola), seguidas de las de OTE "**olivar**", que contribuye con el 17,1% a la PET agraria de la OCA (22,3% PET agrícola) y las de OTE "**cereales (excepto arroz), oleaginosas y leguminosas**", que aportan el 15,8% a la PET agraria total de la OCA (20,6% de la PET agrícola de la misma).

En lo que a **empleo** se refiere, destacan las explotaciones clasificadas en la OTE "**olivar**" participan con el 29,7% de las UTA generadas por la actividad agraria en los municipios de la OCA (32,1% empleo agrícola), seguidas de las explotaciones de OTE "**cereales (excepto arroz), oleaginosas y leguminosas**", con el 20,2% del empleo agrario de la OCA (21,8% empleo agrícola), de las explotaciones clasificadas en la OTE "**agricultura general y cultivos leñosos**", con el 15,8% de las UTA agraria generadas en la OCA (17,0% empleo agrícola), y de las explotaciones pertenecientes a la OTE "**hortalizas al aire libre**", con el 10,2% de las UTA agrarias generadas (11,0% empleo agrícola de la OCA).

Tabla 3 OTE agrícolas en la OCA "La Campiña".

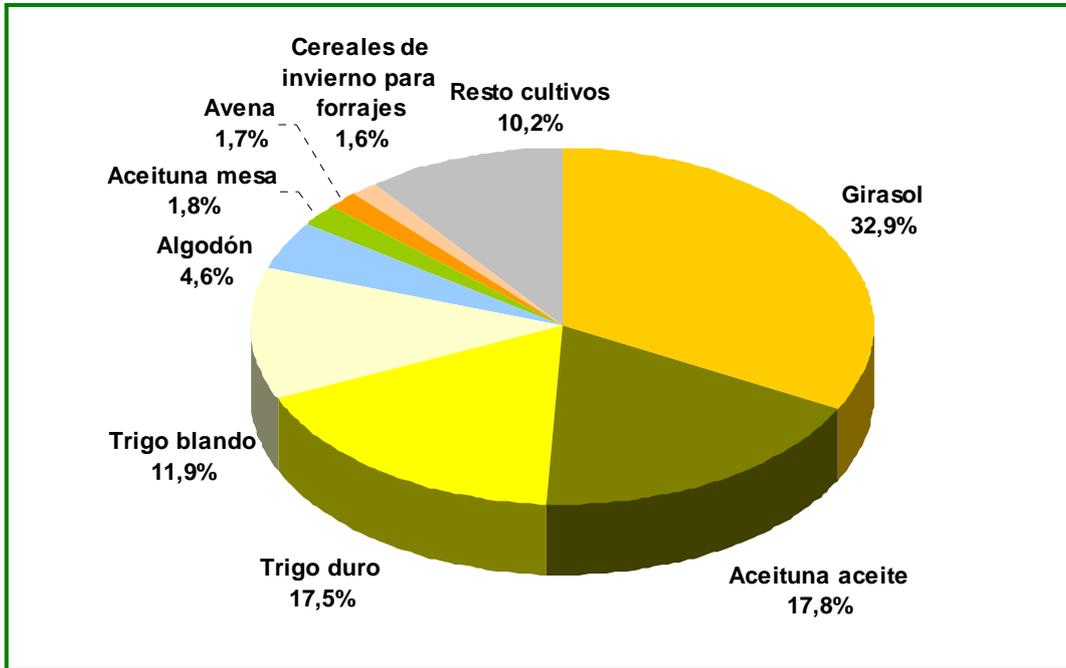
OTE agrícola	Nº explotaciones	Superficie (ha)	Empleo total (UTA)	PET (mill €)
Hortalizas al aire libre	19	2.090,6	274,9	26,53
Olivar	805	19.445,8	801,1	25,89
Cereales (excepto arroz), oleaginosas y leguminosas	1.276	46.945,2	544,6	23,91
Agricultura general y cultivos leñosos	295	17.539,7	425,2	14,37
Hortalizas frescas en terreno de labor	54	2.602,0	113,2	8,37
Cultivos herbáceos combinados	121	5.651,4	134,8	7,43
Cítricos	28	797,0	29,9	1,82
Flores y plantas ornamentales al aire libre	1	17,0	16,0	1,72
Otros policultivos	9	1.500,8	47,4	1,66
Horticultura diversa	3	271,6	18,0	1,18
Cultivos leñosos diversos	13	413,5	21,7	0,76
Frutales y bayas (excepto cítricos)	3	109,5	16,2	0,75
Resto OTE agrícolas	86	1.657,0	53,5	1,82

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Centrándonos ahora en los cultivos y no en las OTE, se observa como en el año 2011, en la OCA "**La Campiña**", **el girasol predominaba sobre los demás cultivos, con el 32,9% de la superficie cultivada.**

A continuación, aparece el **olivar de almazara**, que ocupa el **17,8% de la superficie**, seguido del **trigo duro** (17,5% de la superficie cultivada en 2011), del **trigo blando**, (11,9% de la superficie cultivada en 2011) y el **algodón**, que se cultivó en el **4,6% de la superficie del año 2011.**

Gráfico 4 Distribución de la superficie⁹ ocupada por los principales cultivos de la OCA "La Campiña".



Fuente: Estimación a partir de declaraciones de cultivos, Anuarios Estadísticos de la CAPDR, Cuestionarios 1-T de superficies municipales y SIGPAC 2011. Modelo AGER¹⁰. Datos de 2011.

La siguiente tabla muestra las superficies, producciones y rendimientos de los principales cultivos de la comarca.

⁹ Incluye superficies de herbáceos de secano y de regadío y tierras ocupadas por cultivos permanentes (no se incluyen pastos y barbechos).

¹⁰ Ver nota 7 del Anexo.

Tabla 4 Superficies, producciones y rendimientos de los principales cultivos de la OCA "La Campiña".

Cultivo	Superficie (ha)	Producción (t) año 2011	Rendimiento (kg/ha)
Girasol	37.252,3	53.601,4	1.438,9
Aceituna aceite	20.235,6	102.132,5	5.047,2
Trigo duro	19.884,2	61.603,1	3.098,1
Trigo blando	13.510,6	41.062,8	3.039,3
Algodón	5.198,8	14.472,4	2.783,8
Aceituna mesa	2.054,5	6.169,7	3.003,0
Avena	1.910,0	4.255,0	2.227,7
Cereales de invierno para forrajes	1.808,0	21.498,0	11.890,5
Haba seca	1.791,0	3.806,9	2.125,5
Cebada	1.612,4	3.597,4	2.231,1
Otros cultivos industriales	1.454,4	1.317,1	905,6
Triticale	880,6	2.082,0	2.364,2
Garbanzo	878,0	838,3	954,8
Maíz	819,9	9.686,8	11.815,0
Ajo	644,0	6.827,5	10.601,7
Colza	542,0	410,1	756,5
Naranja	400,0	6.931,3	17.328,4
Cebolla	370,0	17.652,0	47.708,2
Cártamo	305,0	224,9	737,3
Espárrago	165,0	586,5	3.554,5

Fuente: Estimación a partir de declaraciones de cultivos, Anuarios Estadísticos de la CAPDR, Cuestionarios 1-T de superficies municipales y SIGPAC 2011. Modelo AGER (datos de 2011).

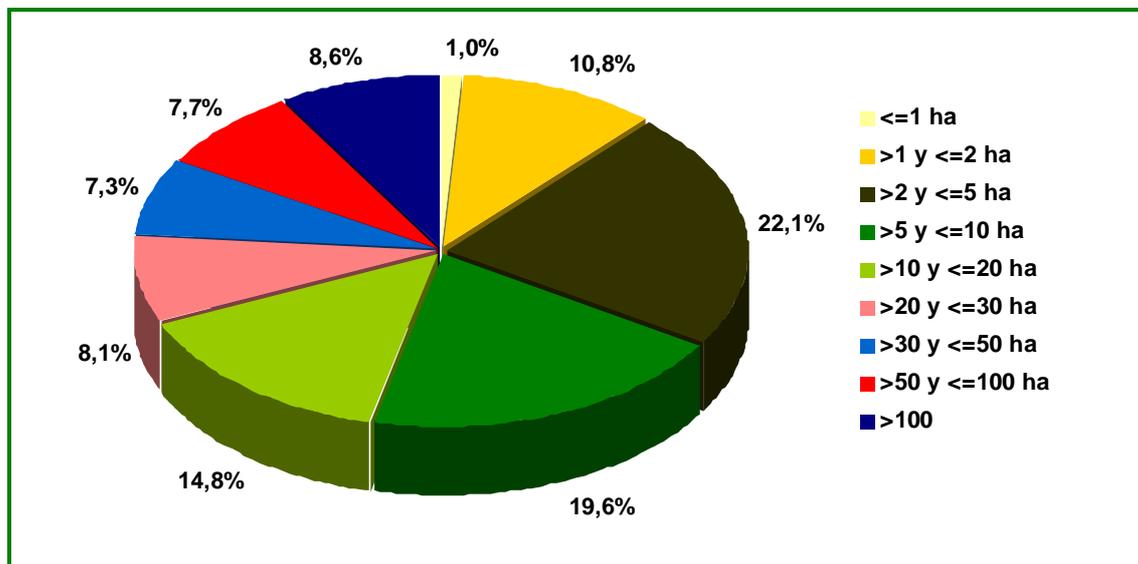
La **superficie media** de las **explotaciones con OTE agrícola** en la OCA "**La Campiña**" es de **36,5 ha**, superficie superior a las 29,3 ha de superficie media de explotación agrícola en la provincia de Sevilla y superior a la superficie media de explotaciones con OTE agrícola en Andalucía (14,7 ha). La superficie media de explotación agrícola en la comarca es muy similar a la superficie media de la explotación agraria en la misma comarca (36,0 ha).

El **53,5% de las explotaciones con OTE agrícola** de la OCA "**La Campiña**" cuenta con una superficie de **diez hectáreas o menos**, porcentaje inferior al de la provincia de Sevilla (58,2%) y al andaluz (77,3%).

Por otro lado, el **16,3% de las explotaciones con OTE agrícola cuentan con superficies de más de 50 hectáreas**, cifra más elevada al valor registrado a nivel andaluz (5,4%), y superior a la de la provincia de Sevilla (12,3%).

El **8,6% de las explotaciones con OTE agrícola cuentan con superficies de más de 100 hectáreas**, cifra más elevada al valor registrado a nivel andaluz (2,5%), y por encima al de la provincia de Sevilla (6,2%).

Gráfico 5 Estructura por tamaño de las explotaciones con OTE agrícola en la OCA "La Campiña".



Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

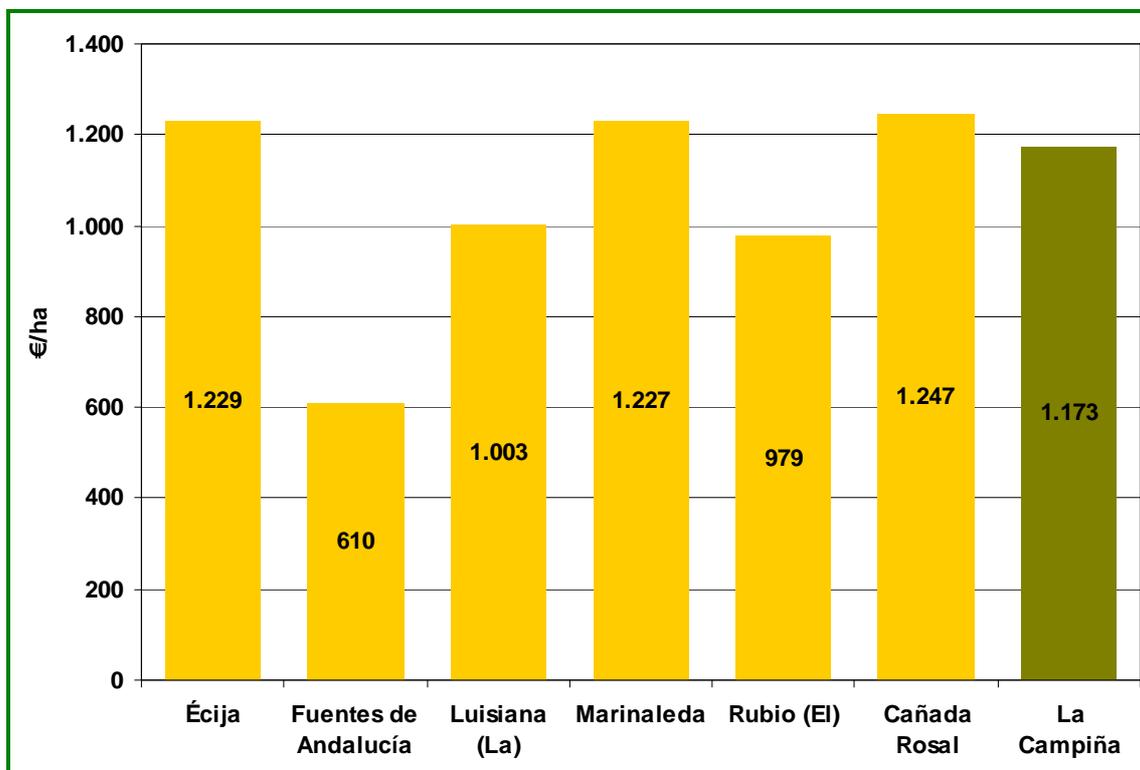
La **PET** registrada de media en las explotaciones con OTE agrícola de la OCA es de **1.173 €/ha**, valor un **21,1% inferior al de la provincia de Sevilla** (1.488 €/ha), y un **36,7% más reducido** que el obtenido por la media de las **explotaciones con OTE agrícola andaluzas** (1.853 €/ha).

En **Cañada Rosal**, municipio cuya PET por unidad de superficie supera al de la media de la OCA, destacando el elevado número de explotaciones clasificadas con OTE "olivar", las explotaciones catalogadas con OTE "hortalizas frescas en cultivos de labor", "hortalizas al aire libre" o "uva de mesa".

En **Écija** también se supera al de la media de la OCA, destacando en primer lugar, por la diversidad de la agricultura, y en segundo término por la presencia de explotaciones clasificadas con OTE que son muy rentables por unidad de superficie, "hortalizas en invernadero", "flores y plantas ornamentales al aire libre", "hortalizas en invernadero", "hortícolas al aire libre" o "frutales y bayas (excepto cítricos)", entre otras.

En **Marinaleda**, municipio cuya PET por unidad de superficie supera al de la media de la OCA, destaca el elevado número de explotaciones clasificadas con OTE "olivar" y de explotaciones catalogadas con OTE "cítricos".

Gráfico 6 PET por unidad de superficie de las explotaciones con OTE agrícola en la OCA "La Campiña", desglosado por municipios.

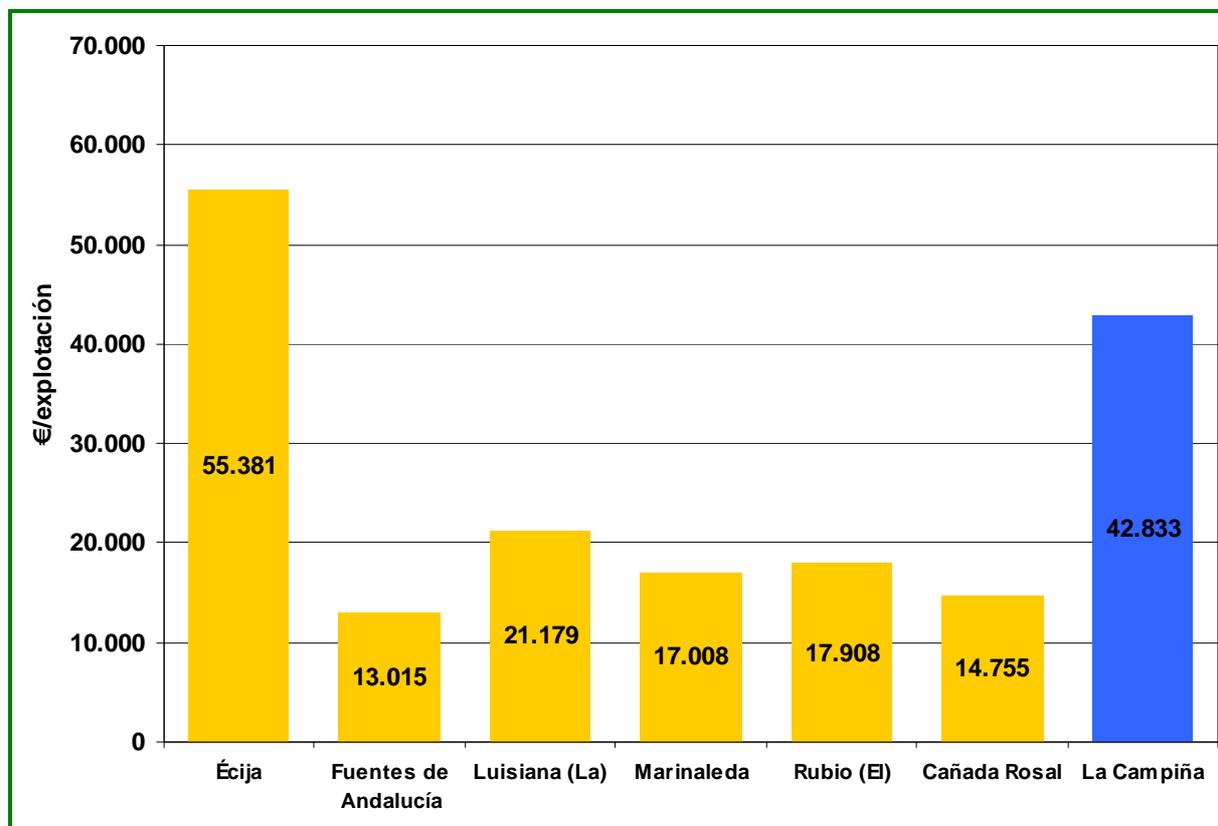


Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

La **PET** registrada de media en las explotaciones con OTE agrícola de la OCA es de **42.833 €/explotación**, valor un **1,9% inferior al de la provincia de Sevilla** (43.656 €/explotación), y un **57,4% más elevado** que el obtenido por la media de las **explotaciones con OTE agrícola andaluzas** (27.206 €/explotación).

El municipio de **Écija presenta una agricultura bastante diversificada**, en el que se tienen censadas explotaciones que obtienen una elevada PET por explotación, aunque no sean muy numerosas, se trata por ejemplo de las explotaciones de OTE "flores y plantas ornamentales", de las de OTE "hortalizas al aire libre" y de las de OTE "frutales y bayas y cítricos diversos".

Gráfico 7 PET por explotación con OTE ganadera desglosado por municipios, en la OCA "La Campiña".



Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Utilizando los Precios Percibidos por el agricultor que publica el MAGRAMA, se estima que en el **año 2011**, la OCA "**La Campiña**" ingresó en concepto de **venta de sus productos agrícolas** un montante de **115,22 millones de €** cifra que representó el **9,0%** y el **1,6%** de los ingresos totales obtenidos por la venta de sus producciones agrícolas en la **provincia de Sevilla** y en **Andalucía**, respectivamente.

Ganadería

En las siguientes tablas se presenta información tanto de las **OTE ganaderas** como de las **cabañas** presentes en la OCA "**La Campiña**".

Como se aprecia en la tabla que se muestra a continuación, **los municipios que componen la OCA "La Campiña" tienen una ganadería principalmente intensiva**, aportando las **explotaciones con OTE ganadera** el **23,3% de la PET agraria** y únicamente el **7,3% del empleo agrario**.

En lo que al aspecto económico se refiere, las explotaciones incluidas en la OTE "**pollos de engorde**" aportan el 51,4% de la PET ganadera (12,0% de la PET agraria) de la OCA. A continuación, aparecen las explotaciones clasificadas en la OTE "**porcino de cría y engorde**", que generan el 15,2% de la PET ganadera (3,5% de la PET agraria). También son muy importantes económicamente hablando las explotaciones de OTE "**bovinos de leche**", que participan en la PET ganadera de la OCA con el 12,3% (2,9% de la PET agraria de la OCA), y las explotaciones con OTE

"gallinas ponedoras", con el 7,0% de la PET ganadera (1,6% PET agraria de la comarca). Las explotaciones de la OTE **"caprinos"**, que son las numerosas, aportan el 4,7% de la PET ganadera (1,1% de la PET agraria de la OCA).

En el plano social, las explotaciones incluidas con la OTE **"bovinos de leche"** generan el 21,9% del empleo ganadero de la OCA (1,6% del empleo agrario), la OTE **"caprinos"** demandan el 16,8% del empleo ganadero de la OCA (1,2% del empleo agrario). A continuación aparecen las explotaciones de la OTE **"pollos de engorde"**, con el 12,5% del empleo ganadero (0,9% del empleo total agrario de la OCA).

Tabla 5 OTE ganaderas en la OCA "La Campiña".

OTE ganadera	Nº Explotaciones ganaderas	Superficie (ha)	Empleo total (UTA)	PET (mill €)
Pollos de engorde	17	136,6	24,8	18,16
Porcino de cría y engorde	6	1.095,6	22,7	5,37
Bovinos de leche	19	233,2	43,4	4,36
Gallinas ponedoras	5	6,6	7,8	2,49
Caprinos	34	96,6	33,2	1,64
Agricultura general con herbívoros no lecheros	7	981,3	9,7	0,84
Bovinos de carne y cría de bovinos	5	271,7	8,5	0,59
Otros cultivos mixtos y ganadería	3	217,0	6,3	0,40
Ovinos	9	294,5	11,5	0,36
Porcino de cría	4	14,2	4,1	0,31
Porcino de engorde	1	7,8	0,3	0,31
Granívoros diversos combinados	1	0,0	1,3	0,29
Resto OTE ganaderas	18	159,1	24,4	0,20

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Según información de SIGGAN 2013, en la **OCA "La Campiña" la cabaña avícola** es la que **presenta mayor relevancia** en cuanto a UGM medias, con 11.176 UGM, **representando el 6,3% del censo medio avícola de la provincia de Sevilla y el 2,5% de la andaluza.**

El **porcino** de la OCA representa el 7,4% de la censada de media en la provincia de Sevilla, y el 1,9% de la andaluza.

La **cabaña bovina** de la OCA representa el 5,6% de la censada de media en la provincia de Sevilla, y el 1,1% de la andaluza. Según el SIGGAN 2013, el 86% de los bovinos censados en esta OCA son vacuno de leche.

El **equino** censado en la OCA aporta el 4,2% al censo equino de la provincia de Sevilla, y el 1,1% del andaluz.

El **caprino** censado en los municipios de la OCA constituye el 7,7% de la cabaña caprina de la provincia de Sevilla y el 1,2% del censo caprino andaluz.

La **cabaña de ovino** presente en los municipios pertenecientes a la OCA "La Campiña" constituye el 1,7% de la cabaña ovina sevillana y el 0,2% de la andaluza.

Tabla 6 Censo y UGM medios de las principales cabañas en la OCA "La Campiña".

Cabaña	Censo medio 2013	UGM media 2013
Avícola	625.482	11.176
Porcina	37.437	4.861
Bovina	5.914	4.677
Equina*	2.405	2.335
Caprina	11.339	1.465
Ovina	5.444	746

*: No se dispone del censo medio sino del censo equino a 31 de diciembre de 2013.

Fuente:SIGGAN 2013

Como se ha visto, el porcino tiene relativa importancia en la comarca, representando el ibérico únicamente el 7,5% del censo medio del año 2013 de porcino. Todo el porcino de esta OCA se cría en explotaciones intensivas.

Tabla 7 Censo y UGM medias de la cabaña porcina en la OCA "La Campiña".

Clasificación genética	Régimen de explotación	La Campiña		Provincia de Sevilla		Andalucía	
		Censo medio 2013	UGM media 2013	Censo medio	UGM media	Censo medio	UGM media
Ibérico	Intensivo	2.754	415	34.908	4.402	152.849	17.826
	Extensivo			104.775	26.284	363.275	110.847
	Mixto			5.140	740	15.621	1.870
	TOTAL	2.754	415	144.823	31.426	531.745	130.543
Resto	Intensivo	34.683	4.446	359.087	36.925	1.384.839	139.235
	Extensivo			109	33	780	221
	Mixto			4		23.137	1.254
	TOTAL	34.683	4.446	359.200	36.958	1.408.756	140.710

Fuente: SIGGAN 2013

Respecto a **apicultura**, en la OCA se declaraban en SIGGAN, a 31 de diciembre de 2013, 1.034 colmenas trashumantes (el 1,0% de las declaradas en la provincia y el 0,2% de las declaradas en Andalucía) y 32 colmenas estantes (el 1,4% de las declaradas en la provincia y el 0,1% de las declaradas en Andalucía).

El **62,0%** de las **explotaciones con OTE ganadera** de la OCA **tiene base territorial**, porcentaje superior al de la provincia de Sevilla (52,9%) e inferior al del conjunto de Andalucía (78,7%).

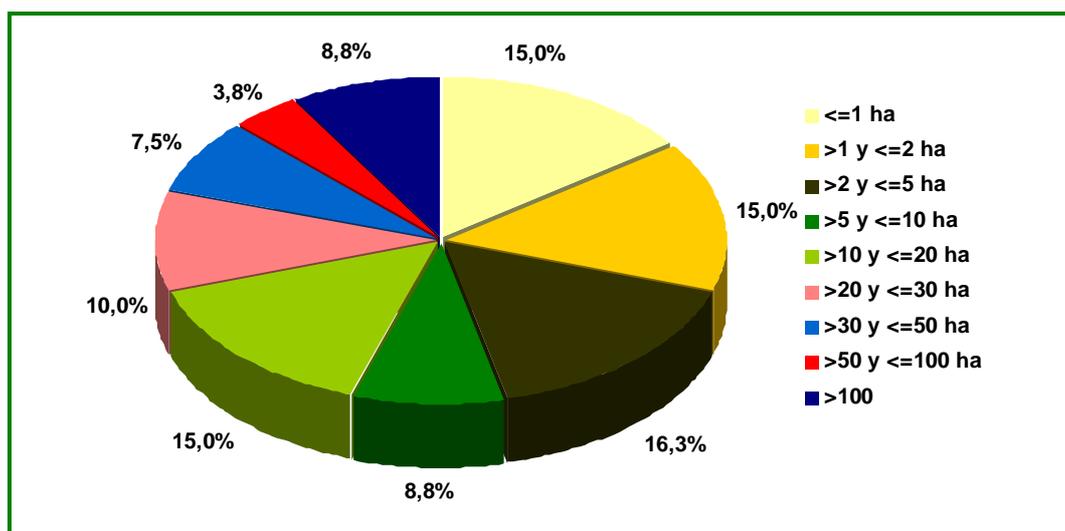
En la OCA "La Campiña", la **superficie media** de la **explotación con OTE ganadera y base territorial** es de **49,3 ha**, superficie inferior a la de la explotación media andaluza con OTE ganadera (88,4 ha) y a la explotación media con OTE ganadera de la provincia sevillana (71,9 ha).

El **30,0%** de las **explotaciones con OTE ganadera y base territorial** de la OCA "La Campiña" cuenta con una superficie de **más de 20 hectáreas**, porcentaje inferior al sevillano (45,6%) y al andaluz (46,3%).

El **46,3%** de las **explotaciones tienen una superficie de hasta 5 hectáreas**, proporción superior al de la provincia de Sevilla (32,1%) y al de Andalucía (32,4%).

El **8,8%** de las **explotaciones tienen una superficie de más de 100 hectárea**, proporción inferior al de la provincia de Sevilla (20,9%) y al de Andalucía (18,7%).

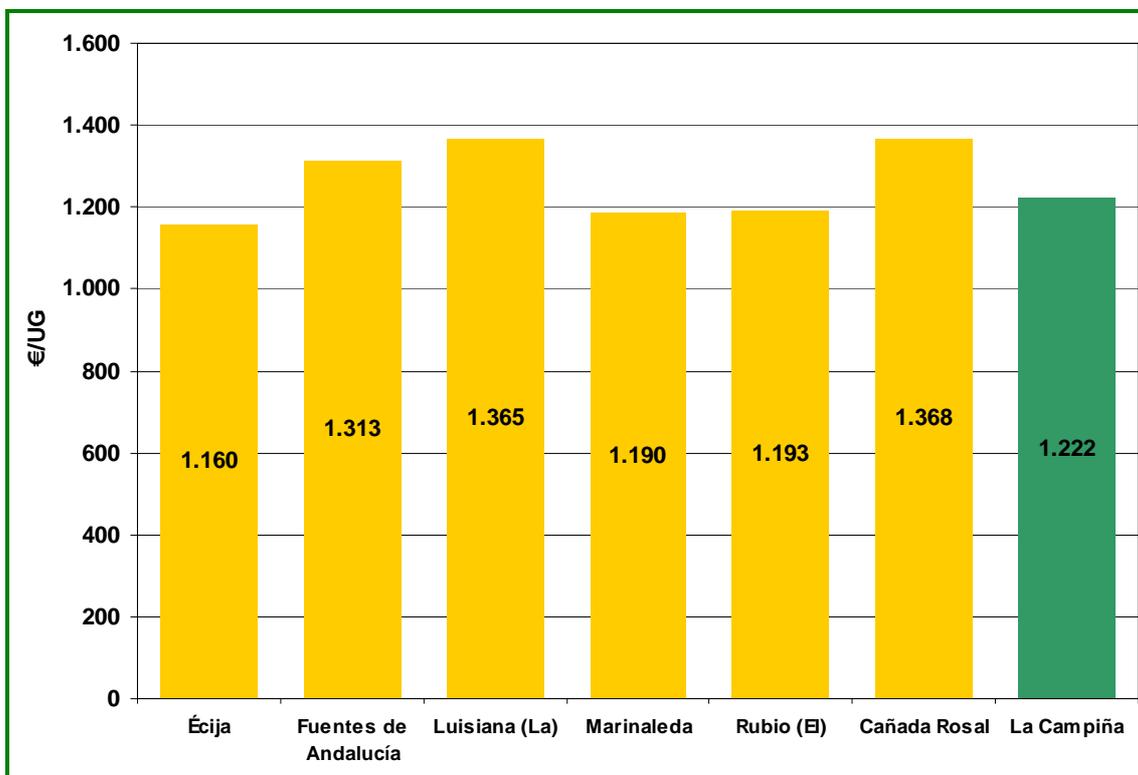
Gráfico 8 Estructura por tamaño de las explotaciones con OTE ganadera y base territorial en la OCA "La Campiña".



Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

La **PET por Unidad Ganadera (UG)** registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera de la OCA "La Campiña" es de **1.222 €/UG**, valor un **10,1% más elevado** al obtenido por la media de las **explotaciones con OTE ganadera de la provincia de Sevilla (1.110 €/UG)** y un **8,6% superior al de las andaluzas (1.125 €/UG)**.

Gráfico 9 PET por Unidad Ganadera con OTE ganadera desglosado por municipios, en la OCA "La Campiña".



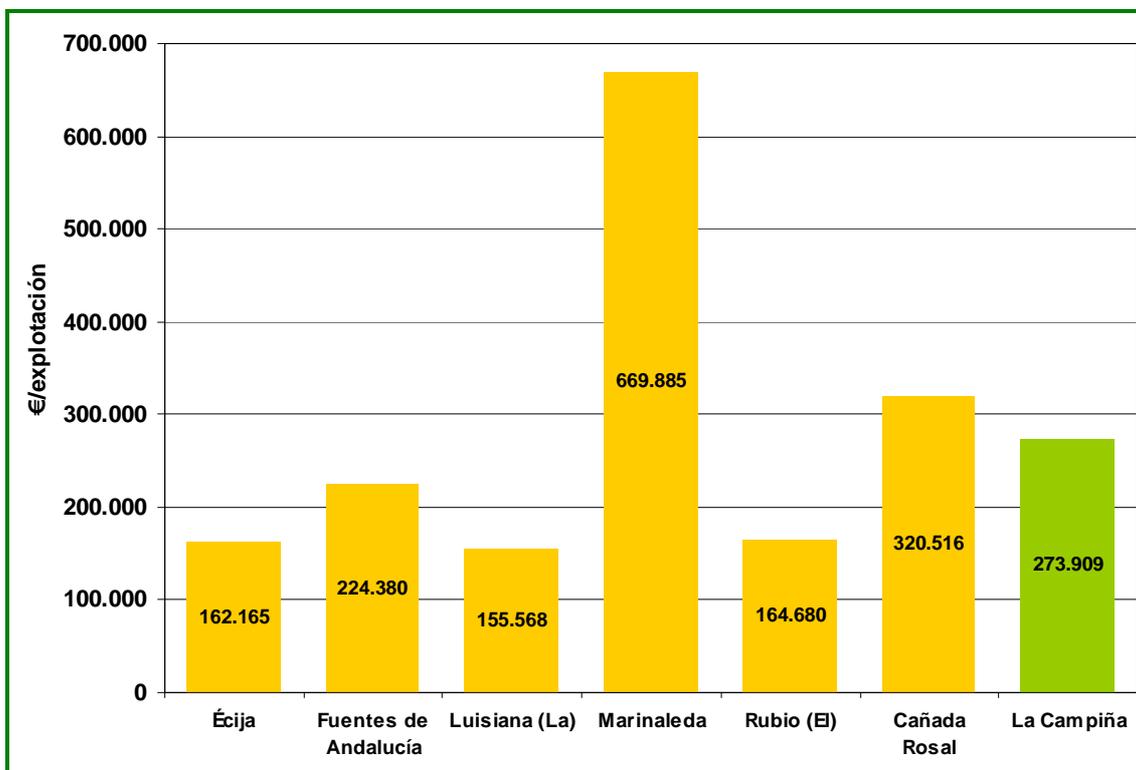
Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

La **PET por explotación** registrada de media en las explotaciones con OTE ganadera de la OCA "**La Campiña**" es de **273.909 €/explotación**, valor un **74,0% más elevado** al obtenido por la media de las **explotaciones con OTE ganadera en la provincia de Sevilla (157.417 €/explotación)** y un **206,8% por encima** al de las andaluzas (**89.275 €/explotación**).

En el municipio de **Marinaleda**, destacan en cuanto a importancia económica las explotaciones clasificadas con las OTE "pollos de engorde", "gallinas ponedoras" y "porcino de engorde", entre otras.

En **Cañada Rosal**, las explotaciones con OTE "pollos de engorde" y con OTE "granívoros diversos combinados" son las que hacen un aporte económico más elevado.

Gráfico 10 PET por explotación con OTE ganadera desglosado por municipios, en la OCA "La Campiña".



Fuente:Censo Agrario 2009. INE.

En los municipios que componen la OCA "La Campiña" actúan **cuatro Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera** (ADSG)¹¹.

- **Apicultores Andaluces** (apicultura).
- **Avícola de Andalucía** (codorniz, faisán, gallina, oca, paloma, pato, pavo, perdiz, pintada, ratites).
- **Écija-Campiña** (porcino).
- **San Pablo** (bovino, caprino y ovino).

Por otro lado, Andalucía cuenta con **centros de referencia ganaderos**, que desarrollan diversas actividades: formación, servicios de apoyo a la decisión y plataformas de gestión de conocimientos, organización de foros de intercambios de conocimiento, concursos, exhibiciones y divulgación de conocimientos científicos. En el ejercicio 2012, se registraron siete entidades:

- Federación Andaluza de Asociaciones de Ovino Selecto (FAOS).
- Federación Andaluza de Asociaciones de Ganado Caprino (Cabrandalucía).
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias para ganado vacuno (Faeca) – tanto para vacuno de leche como para vacuno de carne-.

¹¹ Datos extraídos del SIGGAN, consulta realizada 11/03/2014.

- Organización Empresarial Apicultores Andaluces.
- Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Ibérico (Aeceriber).
- Asociación Nacional de Criadores de Caballos Pura Raza Española (Ancce).

Estas entidades actúan localmente a través de Asociaciones.

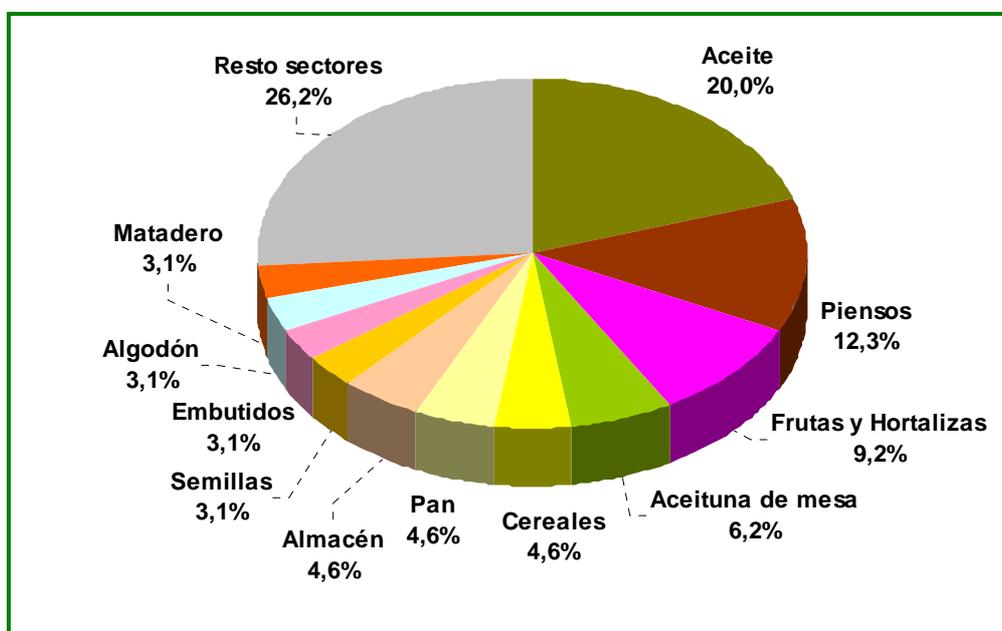
Industrias agroalimentarias

En la OCA "**La Campiña**" se contabilizan un total de **65 instalaciones agroindustriales**, que representan el **5,5%** de las registradas en la **provincia de Sevilla**¹² y el **1,2%** de las inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a fecha de 31 de diciembre de 2013, en el conjunto de la **comunidad andaluza**.

El **sector** del **aceite**, con 13 instalaciones (el 8% del total de la provincia), es el que cuenta con un mayor número de agroindustrias, seguida de las del **sector de los piensos**, que con 8 instalaciones, aporta el 15% de este tipo de industrias de la provincia de Sevilla, las industrias del sector del **frutas y hortalizas**, que aporta 6 plantas (el 6% del total provincial), las de **aceituna de mesa**, que con 4 instalaciones, aporta el 2% al total de la provincia; y el sector de los **cereales**, que cuenta con 3 plantas en los municipios de la OCA (13% de las instalaciones de este tipo censadas en Sevilla)

Estos sectores aglutinan el 52% de instalaciones agroindustriales presentes en la comarca.

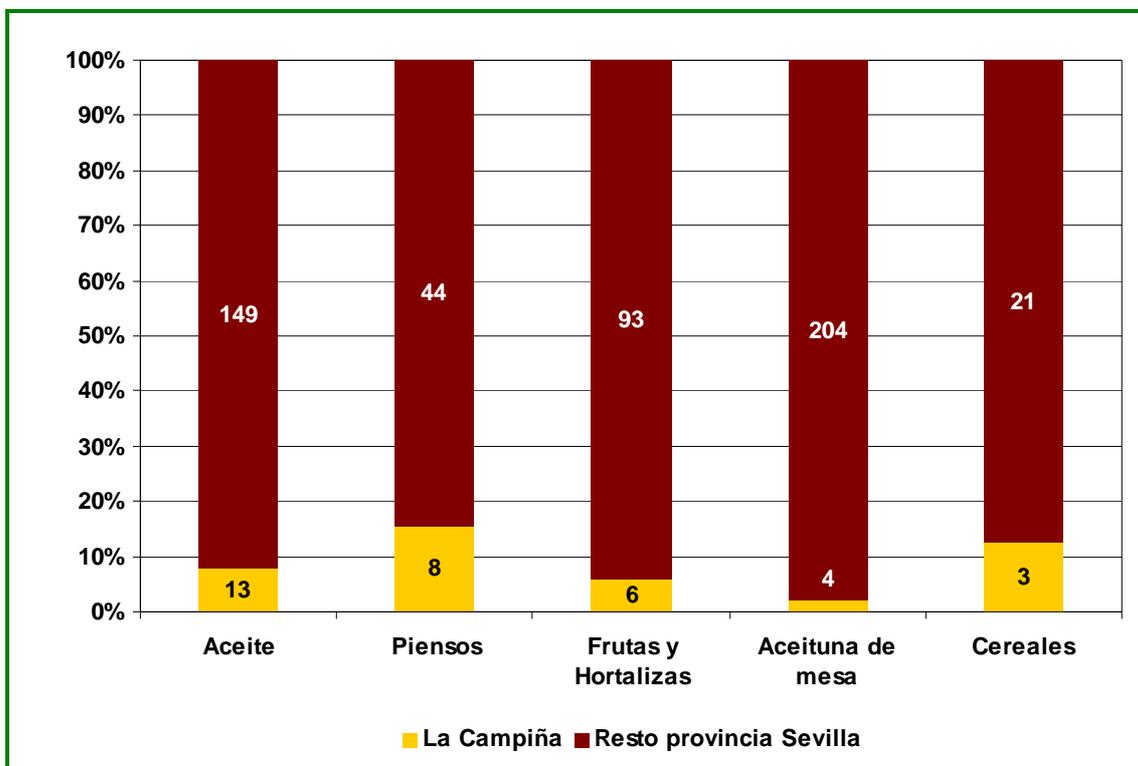
Gráfico 11 Distribución de instalaciones agroindustriales por sector de actividad en la OCA "La Campiña".



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Calidad Certificada, Agencia EXTENDA y RIA, CAPDR.

¹² Fuente: Elaboración propia partiendo de datos de Calidad Certificada, Agencia EXTENDA y Registro de Industrias Agroalimentarias (CAPDR)

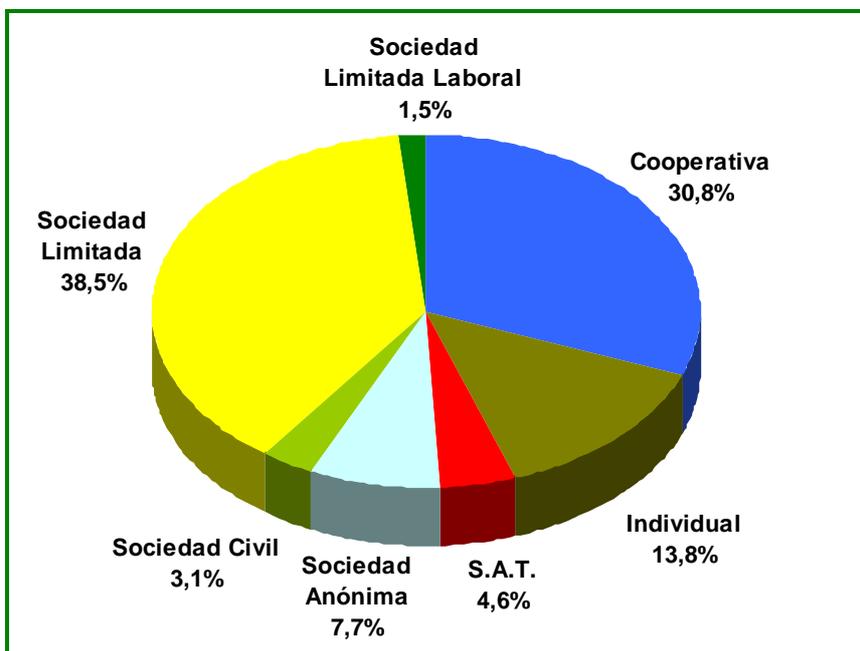
Gráfico 12 Principales sectores de actividad de la agroindustria en la OCA “La Campiña” y su relevancia relativa en la provincia, por número de instalaciones agroindustriales.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Calidad Certificada, Agencia EXTENDA y RIA, CAPDR.

La **forma jurídica más frecuente** en la agroindustria de la OCA es la **Sociedad Limitada** (38,5%), seguida de la **Sociedad Cooperativa** (30,8%) y **del empresario individual** (13,8%).

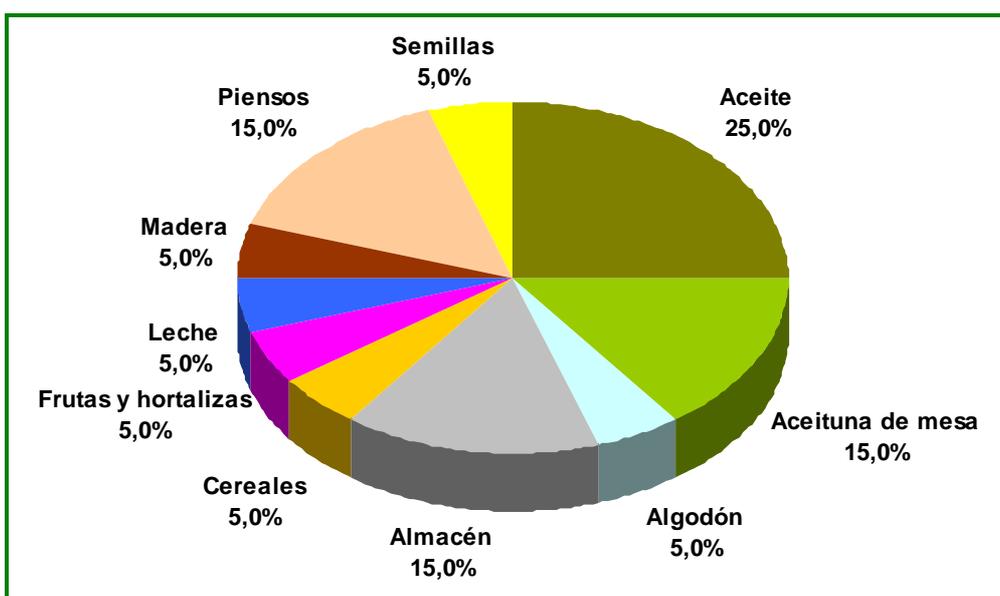
Gráfico 13 Distribución del número de instalaciones agroindustriales por forma jurídica, en la OCA "La Campiña".



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Calidad Certificada, Agencia EXTENDA y RIA, CAPDR.

Como se ha citado, el **30,8% de las agroindustrias están constituidas bajo la forma jurídica de Cooperativa**, destacando el **sector del aceite, con el 25% del total de cooperativas radicadas en la comarca y el sector de la aceituna de mesa, 15% del total de cooperativas**.

Gráfico 14 Distribución de las instalaciones agroindustriales por sectores de las cooperativas en la OCA "La Campiña".



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Calidad Certificada, Agencia EXTENDA y RIA, CAPDR.

Figuras de calidad

Producción ecológica y producción integrada

La OCA "La Campiña" tiene registrada una **superficie certificada** como **Agricultura Ecológica**¹³, en un **porcentaje del 0,4%, muy inferior** al del conjunto de la provincia de **Sevilla (21,8%)** y al de **Andalucía (17,0%)**.

La **superficie certificada como ecológica** en la OCA "La Campiña" constituye el **0,2% de la superficie de agricultura ecológica inscrita en la provincia de Sevilla y el 0,05% de la andaluza**.

Las superficies certificadas como agricultura ecológica en el año 2012 fueron fundamentalmente aceituna de almazara, algodón, cereales, hortalizas y frutales.

Tabla 8 Superficie certificada como Agricultura Ecológica.

	La Campiña	Provincia de Sevilla	Andalucía
Agricultura Ecológica (ha)	424	237.332	936.407
Superficie total ¹⁴ (ha)	107.275	1.090.653	5.493.828
%Superficie AE / Sup respectivas	0,4%	21,8%	17,0%

Fuente: D.G. Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica. CAPDR. Datos de 2012.

En cuanto a la superficie inscrita como **Producción Integrada** según el programa PRIN (Producción Integrada de Andalucía) del Servicio de Sanidad Vegetal de la D. G. de la Producción Agrícola y Ganadera, a 15/05/2014, en la OCA "La Campiña" **se inscribió el 20,1% de la SAU de la OCA**, cifra **inferior** al porcentaje arrojado por la **provincia de Sevilla (21,3%)** y **superior al andaluz (12,3%)**.

Según la misma fuente, en los municipios de la OCA operan **52 Agrupaciones de Producción Integrada (API)**, a las que hay que añadir **2 Operadores Independientes**. Los **cultivos** que se produjeron empleando técnicas de producción integrada fueron **olivar** (11.264 ha), **trigo** (5.767 ha), **algodón** (3.494 ha) y **remolacha azucarera** (91 ha).

La **superficie** inscrita como **producción integrada** en la OCA constituye el **10,3%** de la superficie de agricultura de producción integrada inscrita en **Sevilla** y el **3,8% de la andaluza**.

¹³ La superficie certificada como agricultura ecológica incluye tierras labradas, cultivos permanentes, pastos, sistemas adhesados, prados y pastizales, aromáticas y medicinales, bosque y recolección silvestre, barbecho y abono verde, semillas y viveros y plataneras y subtropicales.

¹⁴ Ver nota 2 del Anexo.

Tabla 9 Superficie inscrita como Producción Integrada.

	La Campiña	Provincia de Sevilla	Andalucía
Producción Integrada (ha)	20.616	200.166	542.281
SAU (ha)	102.713	937.976	4.402.760
%superficie / SAU total	20,1%	21,3%	12,3%

Fuente: PRIN (Producción Integrada de Andalucía). Servicio de Sanidad Vegetal. D. G. de la Producción Agrícola y Ganadera. CAPDR (datos extraídos el 15/05/2014).

Según datos de la D.G. de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la CAPDR, en la OCA "**La Campiña**", en el **año 2011** se registraron **diez agroindustrias certificadas como ecológicas, que suponen el 15,4% del total de las agroindustrias censadas en la OCA**, destacando las "**almazara y/o envasadora de aceite**".

Gráfico 15 Distribución, por sectores, de las instalaciones agroindustriales certificadas como ecológicas en la OCA "La Campiña".



Fuente: DG Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica (datos de 2011). CAPDR.

Denominaciones de Origen Protegidas

DOP Aceite de Oliva Virgen Extra "Estepa", que comprende once municipios de la provincia de Sevilla: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, **Marinaleda**, Pedrera, La Roda de Andalucía y **El Rubio**, y uno de la provincia de Córdoba: Puente Genil, en concreto el área conocida como Miragenil.

En el año 2012, según su Consejo Regulador, la DOP "Estepa" tuvo inscritas 38.000 ha, protegiendo la DOP un total de 18.000 toneladas de aceite de oliva virgen extra. En este ejercicio se comercializaron 2.800 toneladas de aceite de oliva virgen extra amparado por la DOP, teniendo el 71% del volumen comercializado el mercado nacional, el 7% países de la Unión Europea y el 21% países terceros.

Ayudas recibidas de la PAC

En cuanto al volumen de **ayudas percibidas de la PAC** por la OCA "La Campiña" correspondientes al ejercicio **FEAGA 2013**, el **86,9% del importe procedía del Pago Único**, porcentaje más elevado que el de la provincia de Sevilla (84,1%), y prácticamente igual al de Andalucía (86,6%).

El **importe medio por perceptor en concepto de Pago Único** en la OCA fue de **12.366 €/perceptor**, un 10,6% superior al asociado de media al beneficiario de la provincia de Sevilla y un 129,6% por encima de la ayuda media de Pago Único recibida en Andalucía. La **ayuda media por unidad de superficie (€/ha)** fue de **331 €/ha**, un 8,9% inferior a la ayuda media por hectárea asociada a la provincia sevillana y un 6,3% superior a la recibida de media en Andalucía.

El **13,1% de las ayudas FEAGA 2013 recibidas en la OCA fueron en concepto de ayudas acopladas**, cifra inferior a la provincial (14,7%) y superior a la andaluza (8,0%). La OCA "La Campiña" no se benefició de ayudas procedentes de la OCM.

La OCA "La Campiña" ha recibido en el ejercicio 2013 el **9,7% de las ayudas FEAGA** asignadas a la provincia de **Sevilla**, lo que supone el **2,5%** del total de las que correspondieron a **Andalucía**.

Las ayudas acopladas recibidas por los municipios de esta OCA proceden fundamentalmente del algodón.

Tabla 10 Importes y beneficiarios de ayudas ejercicio FEAGA 2013.

Ayudas FEAGA	La Campiña		Provincia de Sevilla		Andalucía	
	Importe (€)	Perceptores	Importe (€)	Perceptores	Importe (€)	Perceptores
Pago único	33.982.706	2.748	340.653.151	30.462	1.370.830.224	254.492
Ayudas acopladas			59.425.433	4.535	126.229.007	16.670
OCM	5.126.221	338	4.893.265	19	85.440.462	427
TOTAL	39.108.926		404.971.849		1.582.499.693	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de gestión de ayudas de la PAC.

En cuanto al volumen de **ayudas percibidas de la PAC** por la OCA correspondientes al ejercicio **FEADER 2013**, el **30,3% del importe procedía del Eje 1**, porcentaje superior al asociado a la provincia de Sevilla (25,6%) y más reducido que el de Andalucía (37,4%). El **52,6% de las ayudas FEADER 2013 recibidas en la OCA "La Campiña"** tuvieron como destino el **Eje 2**, inferior al porcentaje provincial (71,5%) y al andaluz (56,7%). En la OCA "La Campiña" no se recibieron fondos procedentes del **Eje 3**.

El **7,1%** del total de ayudas FEADER 2013 asignadas a "La Campiña" fueron recibidas a través de la iniciativa **LEADER**, volumen superior al de la provincia de Sevilla (2,0%) y al andaluz (4,5%).

Los municipios circunscritos a la OCA "La Campiña" recibieron en el ejercicio 2013 el **1,8% de las ayudas FEADER** asignadas a la provincia de **Sevilla**, y supusieron el **0,8%** de las que correspondieron a **Andalucía**.

Tabla 11 Importes y beneficiarios de ayudas ejercicio FEADER¹⁵ 2013.

Ayudas FEADER	La Campiña		Provincia de Sevilla		Andalucía	
	Importe (€)	Perceptores	Importe (€)	Perceptores	Importe (€)	Perceptores
Eje 1 ¹⁶	1.193.493	103	41.139.553	2.123	144.300.249	11.173
Eje 2 ¹⁷	1.564.983	212	114.902.605	4.660	218.777.290	23.048
Eje 3 ¹⁸			1.536.864	5	2.501.265	45
LEADER ¹⁹	210.076	5	3.155.430	73	17.520.190	479
TOTAL	2.968.553		160.734.452		385.772.568²⁰	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de gestión de ayudas de la PAC.

En la **gestión de la iniciativa LEADER** han participado activamente **dos grupos de desarrollo Rural**:

"**Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña y los Alcores de Sevilla**", que actúa en ocho términos municipales: **Cañada Rosal**, Carmona, **Écija**, **Fuentes de Andalucía**, El Viso del Alcor, La Campana, **La Luisiana** y Mairena del Alcor.

"**Grupo de Desarrollo Rural de Estepa Sierra Sur**", que trabaja en dieciocho municipios, Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, **El Rubio**, El Saucejo, Estepa, Gilena, Herrera, Lantejuela, La Roda de Andalucía, Los Corrales, Lora de Estepa, **Marinalda**, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera y Villanueva de San Juan.

Indicadores sociales

Empleo agrario

El **7,3% del total de UTA** generadas por la actividad agraria en la provincia de **Sevilla**, y el **1,0%** de las **andaluzas**, proceden de las explotaciones de la OCA "La Campiña".

En la OCA, la **UTA asalariada** representa el **65,0% de la UTA total**, siendo el **65,9%** de la misma de **carácter eventual**. La **mano de obra familiar** tiene una **presencia similar** en la OCA "La Campiña", **35,0%**, al de la provincia de **Sevilla (34,5%)**, y **más reducida** que en **Andalucía (47,9%)**.

¹⁵ Los importes que se muestran incluyen la cofinanciación.

¹⁶ Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.

¹⁷ Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras.

¹⁸ Eje 3: Mejora de la calidad de la vida de las zonas rurales y fomento diversificación de la actividad económica.

¹⁹ Los perceptores son los beneficiarios de las actuaciones acometidas aplicando la iniciativa LEADER

²⁰ Incluye 2.673.574 €, ayuda destinada a Asistencia Técnica.

Las **explotaciones agrarias de la OCA "La Campiña"** generan de media **0,94 UTA**, cifra inferior a la de la provincia de Sevilla (1,28 UTA/explotación) e inferior a la de la andaluza (1,06 UTA/explotación).

Tabla 12 Caracterización del empleo agrario.

	La Campiña	Provincia de Sevilla	Andalucía
UTA total	2.696	37.176	259.754
UTA asalariada	1.752	24.368	135.362
Asalariados fijos	597	7.607	36.714
Asalariados eventuales	1.155	16.761	98.648
UTA familiar	944	12.808	124.392
%UTA asalariada / UTA total	65,0%	65,5%	52,1%
%UTA eventual / UTA total	42,8%	45,1%	38,0%
%UTA asalariada eventual / UTA asalariada total	65,9%	68,8%	72,9%
%UTA familiar / UTA total	35,0%	34,5%	47,9%
UTA/ha	0,03	0,04	0,06
UTA / explotación	0,94	1,28	1,06

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

La OCA "**La Campiña**" aporta el **9,8% de la PET** de la **provincia de Sevilla**, representando el **1,9%** de la **PET total** obtenida por la actividad agraria en **Andalucía**.

Como indicador de la productividad económica del empleo se ha calculado la **producción estándar total por unidad de trabajo agrario** generada por la actividad agraria, que en la "**La Campiña**" es **superior** a la obtenida en la **provincia de Sevilla**, y al **andaluz**.

Tabla 13 Productividad económica del empleo.

	La Campiña	Provincia de Sevilla	Andalucía
Producción Estándar Total (PET) (mill €)	151,54	1.552,53	7.818,32
UTA total	2.696	37.176	259.754
PET / UTA (€/UTA)	56.209	41.761	30.099

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

El **92,6%** del **empleo agrario** de la OCA procede de la **actividad agrícola**.

La actividad agrícola cuenta con un porcentaje de mano de obra asalariada del 66,6%, más elevada al de la ganadera, del 44,4%. Es destacable el hecho de que el 67,8% de los asalariados agrícolas tengan carácter eventual, frente al 30,2% de los asalariados en la actividad ganadera.

La mano de obra familiar tiene mayor relevancia en la actividad ganadera (55,6%), que en la agrícola (33,4%).

Tabla 14 Caracterización del empleo agrícola y ganadero en la OCA "La Campiña".

	Actividad agrícola	Actividad ganadera
UTA total	2.497	198
UTA asalariada	1.663	88
UTA Asalariados fijos	535	61
UTA Asalariados eventuales	1.128	27
UTA familiar	834	110
%UTA asalariada / UTA total	66,6%	44,4%
%UTA eventual / UTA total	45,2%	13,4%
%UTA asalariada eventual / UTA asalariada total	67,8%	30,2%
%UTA familiar / UTA total	33,4%	55,6%
UTA/ha	0,03	
UTA / explotación	0,92	1,53

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Las explotaciones incluidas en la OTE "**olivar**" aportan el **32,1% del empleo total agrícola** de la "**La Campiña**", lo que supone el 29,7% del empleo que proporciona la actividad agraria de la comarca.

La de **mano de obra asalariada** tiene una **fuerte presencia en la OTE "hortalizas al aire libre"**, con el **98,6% de las UTA generadas por las explotaciones de la OTE**.

En la OTE "**cereales (excepto arroz), oleaginosas y leguminosas**" es en la que la **mano de obra familiar participa en mayor media, con el 43,2%**.

Tabla 15 Caracterización del empleo generado por explotaciones clasificadas en las principales OTE con orientación agrícola en la OCA "La Campiña".

OTE principal	Olivar	Cereales (excepto arroz), oleaginosas y leguminosas	Agricultura general y cultivos leñosos	Hortalizas al aire libre	Cultivos herbáceos combinados
UTA total	801	545	425	275	135
UTA asalariada	489	309	291	271	85
UTA Asalariados fijos	99	192	101	29	43
UTA Asalariados eventuales	391	117	190	242	42
UTA familiar	312	235	134	4	50
%UTA asalariada / UTA total	61,1%	56,8%	68,4%	98,6%	62,9%
%UTA eventual / UTA total	48,8%	21,4%	44,6%	88,2%	30,9%
%UTA asalariada eventual / UTA asalariada total	79,8%	37,8%	65,3%	89,5%	49,2%
%UTA familiar / UTA total	38,9%	43,2%	31,6%	1,4%	37,1%
UTA/ha	0,04	0,01	0,02	0,13	0,02
Superficie necesaria para generar una UTA (ha)	24,27	86,20	41,25	7,60	41,93

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Las explotaciones con OTE "**bovinos de leche**" proporcionan el **21,9% del empleo total ganadero** de la OCA, lo que supone un 1,6% del empleo total agrario de la comarca.

La **mano de obra familiar** es **muy relevante** en las explotaciones con OTE "**caprinos**" con el **78,9%**, y las explotaciones de OTE "**bovinos de leche**" con el **67,6%**, de las **UTA generadas** por la explotaciones clasificadas **en estas OTE**.

Las explotaciones de OTE "**porcino de cría y engorde**" cuentan con un elevado porcentaje de **mano de obra asalariada**, con valores del **90,1%**, **tratándose de un tipo de mano de obra bastante estable**, al ser únicamente el **32,6% mano de obra asalariada eventual** respecto al total de mano de obra asalariada de las explotaciones de la OTE.

Tabla 16 Caracterización del empleo generado por explotaciones clasificadas en las principales OTE con orientación ganadera en la OCA "La Campiña".

OTE principal	Bovinos de leche	Caprinos	Pollos de engorde	Porcino de cría y engorde	Herbívoros diversos
UTA total	43	33	25	23	13
UTA asalariada	14	7	9	20	7
UTA Asalariados fijos	9	5	5	14	7
UTA Asalariados eventuales	5	2	4	7	0
UTA familiar	29	26	16	2	6
%UTA asalariada / UTA total	32,4%	21,1%	36,1%	90,1%	56,1%
%UTA eventual / UTA total	12,3%	4,7%	16,9%	29,3%	3,2%
%UTA asalariada eventual / UTA asalariada total	38,0%	22,4%	46,8%	32,6%	5,6%
%UTA familiar / UTA total	67,6%	78,9%	63,9%	9,9%	43,9%
UTA/explotación	2,29	0,98	1,46	3,78	0,91

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Perspectiva de género

La **mujer es titular del 33,3% de las explotaciones agrarias** propiedad de personas físicas en la OCA "La Campiña", cifra superior a la media arrojada por la provincia de Sevilla y a la media andaluza.

En lo que a la gestión se refiere, el **19,2% de las explotaciones agrarias** de la OCA son **gestionadas por mujeres**, porcentaje superior a la del conjunto de la provincia sevillana y casi el mismo que el arrojado por el total de Andalucía.

Tabla 17 Presencia de la mujer en la explotación agraria.

	La Campiña	Provincia de Sevilla	Andalucía
%mujeres titulares de explotación	33,3%	29,5%	29,9%
%mujeres gestoras de explotación	19,2%	16,2%	19,0%

Fuente: Censo Agrario 2009. INE.

Indicadores medioambientales

Superficie regable

Según se obtiene del Inventario de Regadíos 2008 y SIGPAC 2013, en la OCA "**La Campiña**" había **40.117 ha regables**, lo que suponía que el **34,3% de la superficie²¹ de la OCA** tenía esta consideración, valor superior al de la provincia de Sevilla, dónde la superficie regable era el 26,5% de la superficie total, y por encima del porcentaje andaluz (16,4%).

La superficie regable en el "**La Campiña**" representaba el **12,7%** de la superficie de regable de la **provincia de Sevilla** y el **3,6%** de la **superficie regable de Andalucía**.

El **70,9%** de la superficie de regable de la OCA "**La Campiña**" era **tierra arable**, seguido del **olivar**, que ocupaba el segundo lugar con el **27,2%** de la **superficie regable**.

Tabla 18 Superficie regable de la OCA según usos SIGPAC.

Uso SIGPAC	Superficie regable (ha)
Tierra arable	28.451,4
Olivar	10.892,2
Cítricos	361,0
Frutal	202,8
Frutal de cáscara	121,7
Pasto arbustivo	43,6
Resto usos SIGPAC	44,4

Fuente: Elaboración propia a partir del Inventario de Regadíos 2008 y del SIGPAC 2013.

Potencial total de producción de biomasa residual

Mediante el Modelo AGER es posible conocer el potencial total de producción de biomasa residual de la mayor parte de los cultivos andaluces, es decir, la cantidad total de biomasa que sería susceptible de aprovechamiento sin considerar su posibilidad real de explotación o los aprovechamientos que de ella se hagan actualmente. Una vez conocido este potencial total estimado es posible calcular el potencial energético (como tep)²².

El **potencial total de biomasa residual estimado** en la OCA "**La Campiña**" está en torno a las 300.000 t y representa el **11,0%** y el **3,5%** respectivamente, de la **biomasa residual total estimada para la provincia de Sevilla y para Andalucía**. Esta producción teórica de biomasa residual total de la OCA equivaldría a unos 105.790 tep²³.

²¹ Superficie total usos SIGPAC de la OCA.

²² tep: Toneladas equivalentes de petróleo.

²³ Esto corresponde aproximadamente al consumo eléctrico anual de 55.500 hogares.

La estimación del potencial total de producción de biomasa residual por cultivos para 2011 muestra que **trigo, girasol, olivar, algodón y maíz** resultan ser los cultivos que obtienen mayores cantidades.

A continuación se presenta la estimación del potencial total de producción de biomasa por cultivos, si bien hay que reseñar que la biomasa que se obtiene en la práctica de los cultivos que generan mayores cantidades, como el olivar o los cereales, se suelen incorporar al suelo o se destinan a la alimentación del ganado.

Tabla 19 Potencial total de producción de biomasa residual y potencial energético estimados por cultivos en la OCA "La Campiña".

Cultivo	Potencial total de producción de biomasa (t)	tep
Trigo	123.199,1	45.608,3
Girasol	80.402,1	27.192,0
Olivar	37.893,1	12.087,9
Algodón	26.050,4	9.456,3
Maíz	19.373,5	6.968,6
Avena	5.531,4	2.064,9
Cebada	4.676,6	1.736,9
Cítricos	788,0	236,6
Frutales	611,5	183,6
Remolacha	598,0	217,1
Tomate aire libre	58,9	21,4
Invernaderos	58,3	12,5
Sorgo	9,0	3,3
Vid	3,5	1,1

Fuente: Elaboración propia. Modelo AGER (datos de 2011).

Superficie en Red Natura

La superficie incluida en la **Red Natura de la OCA "La Campiña" abarca 9.613 ha, el 7,7% de la superficie total de la comarca**. Porcentaje inferior al de la provincia de Sevilla (20,4%) y al del conjunto de Andalucía (29,7%).

ANEXO: NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1. Metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para la definición de zonas rurales

La OCDE utiliza fundamentalmente el **criterio de densidad de población**, mediante la cual se clasifican los municipios en rurales (densidad de población < 150 habitantes/km²) y urbanos (densidad >= 150 habitantes/km²). Posteriormente, con el objetivo de ofrecer estadísticas de desarrollo en zonas rurales y urbanas, se realiza una clasificación a niveles territoriales superiores (provincial y regional) en base a criterios de población. Se considera que una región es predominantemente rural si más del 50% de su población habita en municipios considerados rurales, intermedia si entre el 15% y el 50% de la población es rural, y predominantemente urbana si menos del 15% de la población habita en zonas rurales. Además **introduce una corrección en las regiones por la presencia de núcleos de población elevados**. De esta forma, si una región predominantemente rural tiene un núcleo de población de más de 200.000 habitantes y éste contiene al menos el 25% de la población total, pasa a considerarse región intermedia. Del mismo modo, si una región intermedia tiene un núcleo de población de más de 500.000 habitantes que contiene al menos el 25% de la población total, pasa a considerarse región predominantemente urbana.

La clasificación de la OCDE tiene el principal inconveniente de que **presenta algunas distorsiones**, especialmente en municipios de escasa población y pequeño tamaño, que quedan clasificados como urbanos (al superar el umbral de 150 habitantes/km²) pese a que, por su reducida población, tienen características rurales.

Nota 2. Superficie total (ST) y Superficie Agraria Útil (SAU)

Según se recoge en la metodología general del Censo Agrario 2009, se define como **superficie total** de la explotación agraria como la superficie de todas las parcelas que integran la misma, es decir, la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas. **Comprende las tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras**. Deben incluirse, por tanto:

- La superficie que formando parte de la explotación, es improductiva o no susceptible de aprovechamiento vegetal apreciable, como **eras, pedregales...**²⁴
- Las **tierras** que siendo propiedad de la explotación, estén **ocupadas por aguas, caminos y otras vías**.
- Las **superficies de los suelos de edificaciones, afecten o no a la producción agrícola**, se incluyen en la superficie de la explotación **si están situadas dentro o contiguas a los terrenos de la misma**. Por ejemplo, la vivienda en el pueblo o las cuadras no se incluyen en la superficie total si no están dentro o contiguas a la explotación.

La **superficie agraria útil (SAU)**, según también la metodología del Censo, es el conjunto de la **superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes**. Las tierras labradas

²⁴ Se incluirían, por tanto, las superficies forestales.

comprenden los **cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.**

Nota 3. Superficie SIGPAC

El **Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC)** permite identificar geográficamente las parcelas declaradas por los agricultores y ganaderos, en cualquier régimen de ayudas relacionado con la superficie cultivada o aprovechada por el ganado en todo el territorio español. Se concibió inicialmente para facilitar a los agricultores la presentación de solicitudes de la PAC, con soporte gráfico, así como para facilitar los controles administrativos y sobre el terreno.

Como superficie de **Tierra Arable** en SIGPAC se definen las tierras dedicadas a la producción de cultivos y tierras retiradas de la producción que se laboreen al menos una vez cada cinco años, mantenidas en buenas condiciones agrícolas y medioambientales de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 1782/2003, y hayan sido declaradas como cultivos o retiradas en las solicitudes de ayuda a superficies. O bien de no haber sido declaradas, las tierras en que se deduzca este uso por fotointerpretación y a la vez no estén catalogadas para Catastro como Huerta ni Pastizal.

Los **Pastos permanentes** se definen como las tierras utilizadas para el cultivo de gramíneas u otros forrajes herbáceos, ya sean naturales (espontáneos) o cultivados (sembrados), y no incluidas en la rotación de cultivos de la explotación durante cinco años o más. Por tanto no habrán sido declaradas como cultivos o retiradas en las solicitudes de ayuda a superficies de las cinco últimas campañas. **Incluye los usos Pastizal, Pasto Arbustivo y Pasto con Arbolado del SIGPAC.**

La superficie de olivar en SIGPAC corresponde a las tierras a las que el SIG Oleícola les ha asignado el uso de olivar.

En la siguiente tabla se presentan los códigos y usos SIGPAC:

CODIGO	DESCRIPCION USO SIGPAC	CODIGO	DESCRIPCION USO SIGPAC
AG	Corrientes y superficies de agua	OC	Asociación Olivar-Cítricos
CA	Viales	OF	Asociación Olivar-Frutas
CF	Asociación Frutas-Cítricos	OV	Olivar
CI	Cítricos	PA	Pasto arbolado
CS	Asociación Frutas de cáscara-Cítricos	PR	Pasto arbustivo
CV	Asociación Cítricos- Viñedo	PS	Pastizal
ED	Edificaciones	TA	Tierra arable
FF	Asociación Frutas-Frutas de cáscara	TH	Huerta
FL	Asociación Frutas de cáscara-Olivar	VF	Asociación Frutas-Viñedo
FO	Forestal	VI	Viñedo
FS	Frutas de cáscara	VO	Asociación Olivar-Viñedo

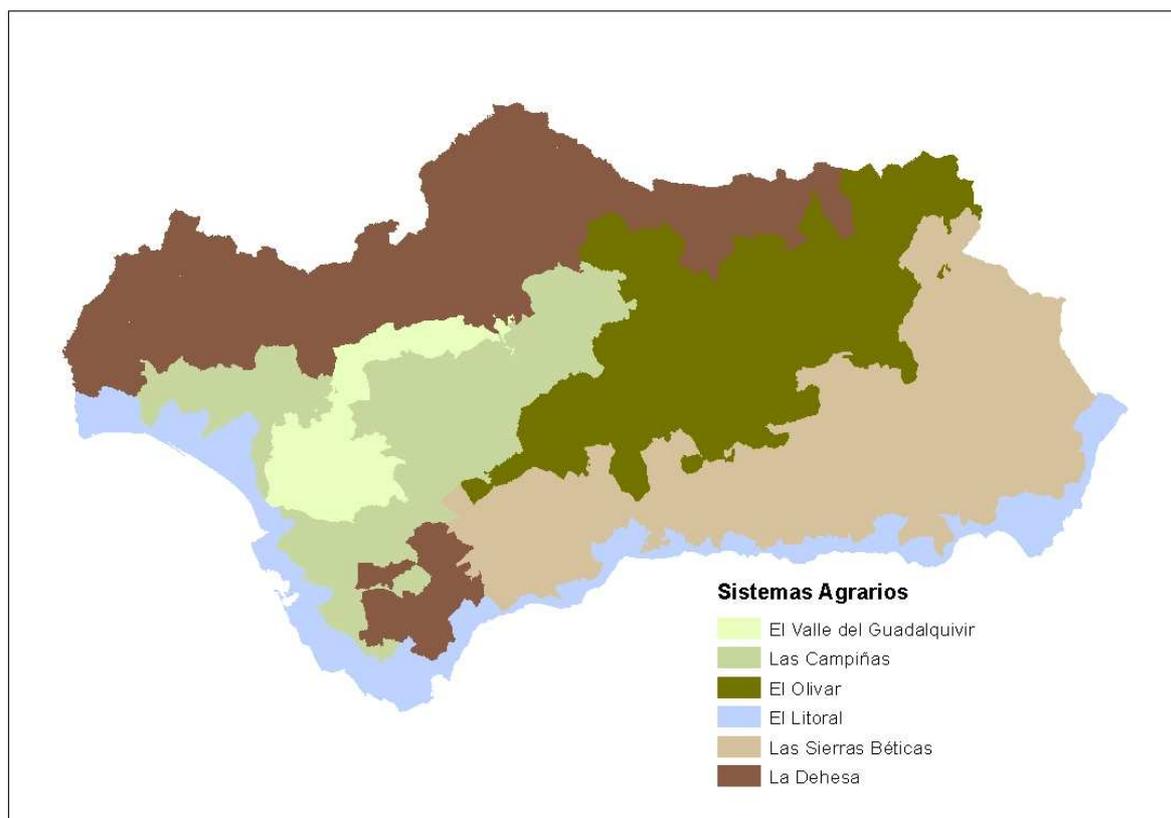
FV	Asociación Frutal de cáscara-Viña	ZC	Zona concentrada
FY	Frutal	ZU	Zona urbana
IM	Improductivo	ZV	Zona censurada
IV	Invernaderos y cultivos bajo plástico		

Fuente:CAPDER

Nota 4. Los Sistemas Agrarios del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza

El "Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, 2000-2006"²⁵, de la Consejería de Agricultura y Pesca, propuso una clasificación del territorio andaluz en función de condicionantes físicos, geológicos, climáticos, edafológicos, orográficos y estructurales conformando los llamados "Sistemas Agrarios", que son seis: El Valle del Guadalquivir, Las Campiñas, El Olivar, El Litoral, Las Sierras Béticas y La Dehesa.

Mapa 3 Clasificación del territorio andaluz en Sistemas Agrarios.



Fuente:Elaboración propia.

²⁵http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/servicio-estadisticas/Estudios-e-informes/agricultura/modernizacion_agri_and.pdf

Nota 5. Orientación Técnico Económica (OTE)

Se trata de un sistema de clasificación de las explotaciones agrarias que se estableció en España en el Censo Agrario de 1982 siguiendo la metodología de la Unión Europea. Permite agrupar explotaciones agrarias relativamente homogéneas según su orientación y dimensión económica, medidas en función de la participación de la Producción Estándar de cada actividad respecto a la Producción Estándar Total de la explotación (ver Nota 6 de este Anexo).

Nota 6. Producción Estándar Total (PET)

Es una medida de la dimensión económica de la explotación. Según la metodología del Censo Agrario 2009 (INE), la producción de una característica agrícola es el valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación y la Producción Estándar (PE) se define como el valor de la producción correspondiente a la situación media de una determinada región para cada característica agrícola. Las producciones estándares corresponden a un periodo de producción de 12 meses (campaña agrícola del 1 de Octubre de 2008 al 30 de Septiembre de 2009).

Se define como producción la suma del valor del producto o productos principales y de producto o productos secundarios. Los valores se calculan multiplicando la producción por unidad por el precio de salida de la explotación sin incluir el IVA, los impuestos sobre los productos ni los pagos directos.

La producción estándar total (PET) de la explotación equivale a la suma de los valores obtenidos para cada característica multiplicando las producciones estándares por unidad por el número de unidades correspondientes.

Nota 7. Modelo AGER

Modelo desarrollado por el Departamento de Prospectiva de AGAPA por encargo de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación de la CAPDR, para la caracterización de la actividad agraria en el territorio andaluz, así como para la evaluación del impacto de las distintas políticas agrarias en Andalucía. Contiene información de distinta índole relativa al ámbito agrario andaluz a nivel municipal, a partir de la cual se pueden estimar los valores de otros indicadores económicos, sociales y medioambientales para su uso en los estudios pertinentes.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- SIMA 2013. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. <http://www.ieca.junta-andalucia.es/sima/index2.htm>
- Censo Agrario 2009. Instituto Nacional de Estadística (INE). <http://www.ine.es/jaxi/menu.do;jsessionid=D53A46C6BF7247EF903C5641B32F6882.jaxi02?type=pcaxis&path=%2Ft01%2Fp042/E01&file=inebase&L=0>
- SIGPAC 2013.
- Declaraciones de cultivos 2011.
- Anuarios Estadísticos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Cuestionarios 1-T de superficies municipales, año 2011.
- Base de datos SIGGAN, consultada en diferentes fechas.
- Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto. <http://feagas.com/>
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA). <http://www.extenda.es/web/opencms/servicios/observatorio/>
- Registro de Industrias Agroalimentarias. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/gria/>
- Calidad Certificada. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/calidadCertificada/servlet/FrontController?ec=empresas&action=Static&url=directorioEmpresas/listadoProvincias.jsp&optMenu=dir>
- Dirección General de Calidad Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica. CAPDR. <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/produccion-ecologica/produccion/agricultura-ecologica/ocas.html>
- Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. CAPDR.
- Denominaciones de Calidad. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/industrias-agroalimentarias/calidad-y-promocion-agroalimentaria/denominaciones-de-calidad/>
- Base de datos de gestión de ayudas de la PAC.
- Inventario de Regadíos año 2008.
- Modelo AGER.
- MAGRAMA 2011. Precios percibidos por los agricultores (Comunidades Autónomas y Provincias).